



BOLETIN OFICIAL
DEL
Obispado de Osma

AÑO LXVII.

19 DE ENERO DE 1926

Núm. 1.

SUMARIO.—Carta del Emmo. Sr. Card. Secretario de Estado dando las gracias en nombre de Su Santidad por la colecta para el Dinero de San Pedro.—Nuestro viaje a Roma: del Ilustrísimo y Rvdmo. Prelado al ven. Clero y fieles de la Diócesis.—Encíclica de Su Santidad el Papa Pío XI, estableciendo la fiesta de Cristo Rey.—Secretaría de Cámara: Edicto de Ordenes Generales y Días de Sínodo para 1926; Id. suprimiendo la oración *perada pro tempore belli*.—Nombramiento de Provisor y Vicario General de la Diócesis.—Nómina de Ordenandos.—Nombramientos.—Hermandad de Sufragios del Clero: Nuevos Socios.—Bibliografía.



BURGO DE OSMA

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

1926.

FRANQUEO CONCERTADO

MINISTERIO DE CULTURA



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXVII



BURGO DE OSMA

—
IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

—
1926.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

MINISTERIO DE CULTURA



DEPARTAMENTO DE CULTURA Y RECREACION
CALLE DE LA CULTURA, P.O. BOX 10888
SAN JUAN, PUERTO RICO 00910-0888
TEL: (787) 724-2000 FAX: (787) 724-2001
WWW.CULTURA.GOV.PR



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXVII. 19 DE ENERO DE 1926. Núm. 1.

Segretaria di Stato di Sua Santita

Dal Vaticano, 22 Decembris 1925.

ILLME. AC REVME. DOMINE,

Pietas egregia tua vel in laudabili studio enitet quo Petrianam stipem, ad sublevandam Apostolicae Sedis tenuitatem, in ista dioecesi corrogare sedulo contendis.

Itaque nuper etiam summam Pts. 3475, te praeunte, collectam, ad Beatissimum Patrem mittendam curasti, eamque Augustus Pontifex tamquam venerationis et amoris singulare testimonium, libenti animo excepit.

Plurimas igitur tibi tuisque fidelibus gratias persolvens, Beatissimus Pater omnibus ac singulis faustissima quaeque a Largitore bonorum omnium precatus, Apostolicam Benedictionem peramanter in Domino impertitur.

Ea qua par est observantia sum ac permanere gaudeo

Amplitudini Tuae addictissimus

P. C. Gasparri.

Illmo. ac Revmo. Domino
Dno. MICHAELI a SANCTIS DIAZ
Episcopo Oxomensis.—OSMA

Obispado de Osma

Nuestro viaje a Roma

Al venerable clero y fieles del Obispado.

Venerados Hermanos y amados Hijos: Cuando en agosto último os exhortábamos a contribuir a la Colección que iniciábamos en favor del Papa, con motivo del Año Santo, estábamos muy lejos de pensar que habíamos de tener la dicha y satisfacción inmensa de presenciar el cierre de la Puerta Santa y clausura del Año Jubilar.

Acabábamos de remitir a Roma la suma recogida, — y en este mismo número del BOLETÍN podréis leer la carta en que el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado nos da a todos las gracias, trasmitiéndonos la Bendición Apostólica; — cuando recibimos de Nuestro venerado Hermano y muy querido amigo el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza apremiante invitación a sustituirle en la Presidencia de la tercera peregrinación del Magisterio Español a Roma.

Nada podía sernos más grato. Amamos con especial predilección a los Maestros, por haber sido profesor de la Escuela Normal de Zaragoza, y se nos invitaba a llevarlos a Roma, a los pies del Maestro infalible.

Partimos el 16 del pasado para la capital de Aragón, y corrimos a ponernos y ponerlos a todos vosotros bajo el manto celestial de la Santísima Virgen del Pilar, y de una manera especial, a la Peregrinación que se había organizado bajo su patrocinio y con su imagen por emblema en hermosa medalla distintivo que todos llevábamos al pecho pendiente de una cinta con los colores nacionales.

Recibidas instrucciones del venerable y muy amado Pastor de la grey cesaraugustana, emprendimos el camino.

EN RUTA.

El primer acto de la Peregrinación fué la Misa de Comunión por Nós celebrada en la Iglesia de la Patrona de Barcelona. En aquel hermoso templo de la ciudad condal, bajo las dulcísimas miradas de la Virgen de las Mercedes, centenares de peregrinos se acercaron al banquete Eucarístico. Después se organizaron las dos expediciones, la terrestre y la marítima. Ambas santificaron el camino con plegarias y cánticos piadosos. El 22 de diciembre por la tarde llegábamos todos, cerca de un millar de peregrinos, a la ciudad eterna.

EN ROMA.

Solamente quien lo ha experimentado puede comprender la emoción que embarga el alma y el escalofrío que sacude el cuerpo al pisar los umbrales de la ciudad de los Pápas. ¡Oh Roma feliz, consagrada con la sangre del Primer Pontífice y del Apóstol de las Gentes, guarnecida con las gloriosas reliquias de tantos mártires y confesores y vírgenes de todos los siglos, porque eres la sede del Vicario de Cristo, del representante vivo de Dios en la tierra! Nuevamente volvíamos a tu regazo y apenas llegados, los Superiores de nuestro amado Colegio Español, que nos aguardaban, nos anticiparon una prueba de la largueza de la Santa Sede para con nuestra Peregrinación: en vez de las numerosas visitas a las cuatro principales Basílicas, prescritas para ganar el Jubileo, el Padre Santo nos las reducía a dos visitas a la Iglesia de San Pedro, oyendo además en ella una Misa, y otras dos visitas a Santa María la Mayor.

Así lo verificamos al siguiente día 23. Organizados procesionalmente en la gran plaza de San Pedro, primeramente los sacerdotes, después los caballeros y al final las señoras, cada grupo precedido de su cruz, entramos en la basílica cantando el *Perdón oh Dios mío*, recitando después las preces litúrgicas, destacándose

por su hermosura y significación el *Credo* que cantamos, de pie todos los peregrinos, en torno de la Confesión de San Pedro, como solemne profesión de fe, no sólo de los presentes, sino de todo el católico Magisterio Español.

Después oyeron los peregrinos la Misa por Nós celebrada en el altar de la cátedra de San Pedro, escuchando con visible fervor las palabras que les dirigimos, anhelando entusiasmarlos más aún, si ser pudiera, en el amor al Papa.

Verificada a continuación la segunda visita a San Pedro y, aquella tarde, las dos visitas a Santa María la Mayor, habíamos terminado los actos colectivos prescritos para nuestro jubileo.

Faltaba a nuestros peregrinos la mayor de las emociones: el ver al Papa.

Nós tuvimos la satisfacción de verle aquel mismo día, el primero de nuestra estancia en Roma.

Asistimos a la felicitación de Pascuas del Sacro Colegio y después de escuchar la hermosa salutación del anciano Cardenal Vanutelli y el soberano discurso del Santo Padre, en el que dió gracias a Dios por las espléndidas manifestaciones de fe que había presenciado Roma durante todo el Año Santo, a las que sin duda seguirían otras similares en todo el mundo durante el presente año, centenario de San Francisco de Asís y de San Luis Gonzaga, pues en él han de unirse, decía, los seráficos ardores con el perfume de los lirios; cuando Nos tocó el turno entre los Obispos, de arrodillarnos a los pies de Su Santidad, nos sorprendió la benignidad del Santo Padre, dedicándonos unos minutos, preguntándonos detalles de la Peregrinación y anunciándonos el grande afecto con que había de recibirnos por ser peregrinación de españoles y de maestros.

Y así lo demostró palmariamente en los actos sucesivos.

EL CIERRE DE LA PUERTA SANTA.

Todos los peregrinos tuvieron su sitio en la basílica de San Pedro para presenciar el cierre de la Puerta Santa. Digan ellos el ansia con que esperaban la aparición del Sumo Pontífice. Vieron desfilar todo el cortejo majestuoso. Primero los Colegios prelativos, los Camareros secretos y honorarios, el Cabildo de San Pedro, los Penitenciarios y Abades, con sus respectivos hábitos corales; detrás íbamos los Obispos, los Arzobispos y Patriarcas, de pluvial y mitra de lino; a continuación seguían los eminentísimos Cardenales, con dalmáticas los diáconos, con casulla los presbíteros, con pluvial los del orden episcopal y mitra de seda adamascada, y por fin el Papa, rodeado de su Guardia noble y de los comandantes de sus Cuerpos armados, sentado en su silla gestatoria, sonriente, bendiciendo a derecha e izquierda a la ingente muchedumbre que le aclamaba:... ¡cuántas lágrimas se agolpaban a los ojos, qué vivas tan frenéticos, destacándose poderosamente los de nuestros peregrinos! Yo conozco, había dicho el Papa, cuándo hay españoles en San Pedro por la calidad de los vivas y por el entusiasmo con que me aclaman. Así es, venerables Hermanos y amados Hijos: nos hemos distinguido siempre por el amor al Papa.

Llegados en torno de la Confesión de San Pedro, todos nos arrodillamos. El Santo Padre descendió de su silla gestatoria y postróse de hinojos en el faldistorio. De lo alto del balcón sobre la estatua de la Verónica, nos dieron triple bendición con las reliquias insignes de la Santa Cruz, de la Lanza y de la Santa Faz. En pie nuevamente y el Papa sobre su silla gestatoria, después de dar a todos la bendición solemne al llegar al centro de la basílica, fuimos a adorar al Santísimo, expuesto en la Capilla del Sacramento, y de allí a pasar por la Puerta Santa, siendo el último en atravesarla el Papa, a pie, procediendo luego a su cierre con la solemnidad exclusiva de tan tierna ceremonia.

Habían visto y aclamado los peregrinos al Papa: todavía les reservaba el Santo Padre más íntimas emociones.

LA AUDIENCIA PONTIFICIA.

Nos la había concedido Su Santidad para el día 26 a las doce y media. Cerca de dos mil españoles asistimos, pues a nuestra Peregrinación se agregaron otra de caballeros del Santo Sepulcro y grupos sueltos de peregrinos y de españoles residentes en Roma. Honraronnos además con su presencia los Eminentísimos señores Cardenales, Arzobispos de Sevilla y de Granada, los Ilmos. Sres. Obispos de Tenerife y Auxiliar preconizado de Granada, y el Excmo. Sr. Marqués de Villasinda, Embajador de Su Majestad cerca de la Santa Sede. Los peregrinos habían sido colocados a lo largo de una de las galerías y de cuatro amplísimos salones; todos de rodillas, el Santo Padre fué recorriendo las filas, dando a besar su mano a cada uno y entregándole una medalla, deteniéndose a hablar con algunos y siendo recibido en cada sala con las más clamorosas demostraciones de entusiasmo.

Entregamos al Santo Padre una crecida suma, recolectada entre los peregrinos, y cerca de cuatro mil penetas, óbolo de los niños de las escuelas, con cuatro preciosos volúmenes con las firmas de los niños donantes. ¡Cuánto agradó al Papa ver la letra de aquellos pequeños! ¡Lástima grande no haber podido propagar más a tiempo tan hermosa idea! Hubieran sido muchísimos los niños de las escuelas españolas que hubieran enviado su adhesión al Papa, como el divino Maestro, mante de la infancia.

Cuando el Romano Pontífice terminó el largo recorrido de todas las filas, ya habían sido colocados los peregrinos con orden perfectísimo en la sala regia, a cuyo trono subió Su Santidad, sentándose para hablar-nos.

No he de transcribirlos, V. H. y A. H., cuanto el Pa-

pa dijo en aquel largo discurso que tan breve se nos hizo. Empezó manifestándonos que si durante todo el año había recibido numerosas peregrinaciones de todas las naciones del mundo y de las diversas jerarquías y clases sociales, la nuestra, y lo recalca, la nuestra la colocaba completamente en primera fila, congratulándose de que tan nutrida peregrinación, precisamente de españoles y de maestros, viniera a ser la corona espléndida del Año Santo. Jesucristo, añadía, al constituir a los Apóstoles continuadores de su misión en la tierra, les dijo: «Id y enseñad.» Vosotros también, maestros y maestras, tenéis que enseñar la verdad y el bien: de ahí que vuestra misión va como engarzada en la misión de los Obispos y sacerdotes. Y de ahí también vuestra gran responsabilidad.

Al llegar a este punto el Santo Padre se extendió en hermosas consideraciones, recordando a aquel general, que después de la victoria, dijo a los que le felicitaban: no hemos vencido nosotros; la guerra la ha ganado el maestro de escuela: significando que si el soldado había sido patriota, disciplinado, heroico, lo debía a la labor en él realizada en su niñez por el maestro.

Y añorando los primeros años de su vida sacerdotal, en que también se había dedicado a la enseñanza, el Papa decía que la misión del maestro es muy gloriosa, pero que en la escuela tiene también su cruz, exhortándole a llevarla con abnegación y entusiasmo, ya que toda obra trascendental requiere sacrificio.

Después de manifestar el gran consuelo que sentía al ver a tantos maestros y maestras, que tales muestras daban de su piedad y con tan *fragorosas* demostraciones de afecto le habían recibido, el Papa expresó su confianza de que el Magisterio Español continúe siendo verdaderamente católico, unido a la Iglesia, nutriéndose de su savia, obedeciendo y cooperando a la acción pastoral de los Prelados y sacerdotes. Os bendigo a todos, decía, a los aquí presentes, a cuantos

seres queridos, lleváis en vuestra mente y en vuestro corazón, a vuestras escuelas y a todos los maestros y maestras y escuelas españolas, y de una manera especial, añadió emocionado, a aquellos maestros y maestras que no piensan como vosotros, para que el Señor les ilumine y traiga al buen camino, para que lejos de labrar su ruina, antes vengan al seno de la verdad, a trabajar por el engrandecimiento de su Patria.

Bendijo con acendrado afecto a los Seminaristas, llamándoles pimpollos del santuario. Y después de saludar con especiales elogios a los dos Cardenales españoles allí presentes, a los Prelados y en general a todo el episcopado y al *bravo clero* español, a los religiosos, y a los maestros, a todos, púsose en pie bendiciéndonos solemnemente, y entre los aplausos y aclamaciones más entusiastas, retiróse con su séquito.

Cuando, después de darnos a sus acompañantes nuevamente a besar su mano, el Santo Padre desapareció en el ascensor, el embajador Ecxmo. Sr. Marqués de Villasinda Nos felicitó efusivamente por el éxito de la Peregrinación. Bien lo habían merecido los buenos peregrinos. Habían dejado en el alma del Papa hermoso recuerdo. Pero los rostros de todos ellos denunciaban que todavía era mayor el que del Papa ellos conservaban. Le habían visto pasar a su lado, le habían estrechado y besado su mano, le habían oído decirles cuánto los amaba, cuán mucho de ellos esperaba, cuán largamente a todos bendecía. *Et Petrus servabatur in carcere*. Allí, en el palacio Vaticano, quedaba el Sucesor de San Pedro: pero también tenía desde aquel punto otra prisión: el corazón de los maestros, a donde había entrado para nunca más salir. Eran las tres de la tarde cuando los peregrinos trasponíamos *il portone di bronzo*, radiantes de júbilo, satisfechos, llena el alma de íntimo e inefable gozo.

LA MISA DEL PAPA.

Todavía nuevas mercedes del Santo Padre. Quiso

que los peregrinos oyéramos su Misa. A las siete y media del siguiente día 27, todos estábamos en la gran sala galería sobre el pórtico, convertida en oratorio.

A las aclamaciones de la víspera sucedían los cánticos y plegarias. El rosario, en la lengua castellana, el *Firme la voz*, el *Corazón santo*, el himno del Congreso eucarístico, el *Te Deum*, y al final el himno de la Virgen del Pilar, resonaron afinados, pujantes, vigorosos, alternando con breves y armoniosos cánticos de un grupo de peregrinos austriacos que con nosotros tuvieron la satisfacción de ver entrar al Papa y prepararse largamente y celebrar el Santo Sacrificio y dar gracias y bendecirnos al fin solemnemente antes de retirarse.

Tuvimos Nós la dicha de acompañarle nuevamente; y al darle las gracias por las bondades de que colmaba a la Peregrinación, «fué hermosa, eh, nos dijo, la audiencia de ayer; ya podéis estar contentos. Trabajad mucho para que todos los maestros sean buenos.»

OTROS ACTOS.

Y lo volvió a repetir aquella tarde, al recibir a vuestro Obispo en audiencia privada. Sí, el Papa anhela que todos los maestros sean buenos. Al preguntarnos por los de nuestra Diócesis, hubimos de responderle que, fuera de alguna lamentable excepción, todos habíais rivalizado en demostrar vuestra religiosidad en aquellas parroquias donde habíamos practicado la Santa Visita. Nos preguntó detenidamente por el clero, bendiciendo, amadísimos cooperadores, vuestros afanes por la santificación de las almas y de una manera singular nos dijo, bendecía a nuestros Seminaristas. ¡Qué breve transcurrió aquel rato que el Papa Nos tuvo sentado en su despacho! Cuando al terminar la audiencia, de rodillas a sus plantas, le reiterábamos el homenaje de fidelidad, de adhesión, de entusiasmo de nuestra amada Diócesis, no solamente Nos dejó estampar un ósculo de amor en su mano, de parte de vosotros, sino que alzan-

donos del suelo nos dió un abrazo, que Nós os trasmítimos, amadísimos diocesanos, confiando habéis de recibir esta prenda del paterno amor del Vicario de Cristo, correspondiendo a su ternura con un resurgimiento de fe y de piedad en todos vuestros actos, para que la bondad del Papa fructifique copiosamente en la santificación de vuestras almas.

Hermosa había sido también la Misa de Comunión general, por Nós celebrada, el día 25 en la iglesia de San Ignacio, en la cual los peregrinos cantaron al final la bélica Marcha del glorioso Fundador de la Compañía de Jesús; como digno remate de la Peregrinación fue la fiesta celebrada la tarde del 27 en la iglesia de San Pantaleón, junto al sepulcro del gran pedagogo San José de Calasanz, en la que pronunció elocuente plática el P. Pedro Capalvo, de las Escuelas Pías de Zaragoza, y ofició en la Reserva el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Celebróse además en el Instituto Bíblico una muy trascendental y consoladora Asamblea de nuestros maestros peregrinos y de los italianos, para la constitución de la Unión Internacional del Magisterio católico; y el Colegio Español dió a su vez, en honor de los peregrinos, una velada en que rayaron a la altura de siempre aquellos tan amados colegiales, cuyo uniforme tuvimos un tiempo la dicha de vestir.

La Peregrinación cumplimentó también al Emmo. Sr. Cardenal Merry del Val, prez de nuestra Patria en la Ciudad Eterna, y gozóse de encontrar en Roma a los Emmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Sevilla y Granada, asociándose a su júbilo por la reciente imposición del capelo, y acompañándoles en su respectiva posesión del título cardenalicio, acto solemne, en el que vuestro Obispo tuvo que agradecer a ambos Purpurados le designaran para officiar de Obispo asistente en la hermosa ceremonia. Al reiterar a ambos Príncipes de la Iglesia el testimonio de Nuestra gratitud, pedimos al

Señor les conserve largos años para bien de la Iglesia y de la Patria.

Y llegó la hora del regreso, amadísimos hijos, y por tierra los unos, por mar los otros, santificando la travesía con preces y cánticos sagrados, los peregrinos hemos tornado a nuestros hogares, bendiciendo al Señor por tantas mercedes, prestos a difundir el amor al Papa en todos los corazones.

Por Nuestra parte hemos de hacer patente nuestra gratitud al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza por habernos honrado delegando en Nós la presidencia de tan hermosa peregrinación; a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y de la Agencia Sommariva por las atenciones de que nos han colmado; a los muy amados Superiores del Colegio Español y a sus alumnos por su fraternal acogida y la diligencia e interés con que Nos facilitaron cuanto hubimos menester para el éxito de la Peregrinación; y en general a todos los peregrinos por la docilidad con que acogían nuestras menores indicaciones y el afecto que en toda ocasión Nos demostraron.

BENDICIÓN PAPAL.

Además de trasmitiros a todos, amadísimos diocesanos, la bendición que para cada uno de vosotros Nos encargó el Soberano Pontífice, debemos anunciaros que Nos concedió facultad de dar una vez la Bendición Papal con indulgencia plenaria en nuestra Santa Iglesia Catedral. Al efecto, elegimos, como el día más próximo adecuado, la dominica de Septuagésima, 31 del actual, en que se publicará la Santa Bula en nuestra Iglesia Catedral. Acudid todos los que podáis a oír la explicación de este privilegio pontificio de que gozamos los españoles, y al terminar la Misa Conventual daremos dicha Bendición Papal, con indulgencia plenaria, que podrán lucrar cuantos la reciban, confesados y comulgados. Os exhortamos a que os aprovechéis de tan preciosa gracia, orando por nuestro Santísimo Padre el

Papa Pío XI, a quien vuestro Obispo reitera el más profundo homenaje de sumisión y la más ardiente gratitud por las bondades de que le ha colmado, anhelando redunde todo en honor de Dios y provecho de sus muy amados Diocesanos.

Burgo de Osma, 12 de Enero de 1926.

† Miguel de los Santos, Obispo de Osma

CARTA ENCÍCLICA

de Nuestro Santísimo Padre Pío, por la Divina Providencia Papa XI, sobre la institución de la Fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey

Venerables Hermanos.

Salud y Apostólica Bendición.

En la primera Encíclica que al comenzar Nuestro Pontificado en viamos a todos los Obispos, recordamos que al analizar las causas supremas de las calamidades que veíamos abrumar y afligir al género humano, bien claramente manifestamos no sólo que este cúmulo de males había invadido la tierra porque la mayoría de los hombres habían alejado a Jesucristo y a su santísima ley así de su vida y costumbres como de la familia y de la gobernación del Estado, sino también que nunca resplandecería entre los pueblos una esperanza cierta de paz mientras los individuos y las sociedades negasen y rechazasen el imperio de nuestro Salvador. Por lo cual no sólo exhortamos a buscar la *paz de Cristo en el reinado de Cristo*, sino además prometimos ayudar a ello en cuanto Nos fuese permitido. En el reinado de Cristo, dijimos; pues estábamos persuadidos de que no hay medio más eficaz para restablecer y vigorizar la paz

que la restauración del reinado de Jesucristo. Entretanto no dejó de infundirnos sólidas esperanzas de tiempos mejores la favorable actitud de los pueblos hacia Cristo y su Iglesia, única que puede salvarlos, actitud nueva en unos y reavivada en otros; de donde podía colegirse que muchos, despreciadores hasta entonces de la soberanía de Jesucristo y como desterrados de su reino, preparaban y maduraban la vuelta a la obediencia.

El Año Santo.-La Exposición Misional

Y cuanto ha acontecido en el transcurso del Año Santo, todo eso que tan digno es de perpetua memoria y recordación, ¿acaso no ha redundado en indecible honra y gloria del Fundador, Señor y Rey Supremo de la Iglesia? Porque maravilla es cuánto ha conmovido a las almas la Exposición Misional Vaticana, poniendo de relieve ora el infatigable esfuerzo de la Iglesia en dilatar cada vez más el reino de su Esposo por todos los continentes e islas de la tierra, aun las de mares remotísimos, ora el crecido número de regiones conquistadas para la Fe Católica por la sangre y los sudores de esforzadísimos e invictos misioneros, ora también las vastas regiones que todavía quedan por someter a la suave y salvadora soberanía de nuestro Rey.

Los peregrinos del Año Santo

Además, cuantos en el transcurso del Año Santo han venido de todas partes a Roma guiados por sus Obispos y sacerdotes, ¿qué otro propósito han traído sino postrarse con sus almas purificadas ante el sepulcro de los Apóstoles y visitarnos a Nos para proclamar que viven y vivirán sujetos al imperio de Jesucristo?

Las nuevas canonizaciones

Como con nueva luz ha parecido también resplandecer este reinado de nuestro Salvador cuando Nos mismo, después de comprobar los extraordinarios méritos

y virtudes de seis vírgenes y confesores, les hemos elevado al honor de los altares. ¡Oh, cuánto gozo y cuánto consuelo embargó nuestra alma cuando, después de promulgados por Nós los decretos de canonización, una inmensa muchedumbre de fieles, henchida de gratitud, cantó el *Tu Rex gloriae, Christe*, en el majestuoso templo de San Pedro!

Notable contraste

Así mientras los individuos y las Naciones, alejados de Dios, corren a la ruina y a la muerte por entre incendios de odios y luchas fratricidas, la Iglesia de Dios, sin dejar nunca de ofrecer a los hombres el sustento espiritual, va engendrando y criando nuevas generaciones de santos y de santas para Cristo, que no deja de levantar hasta la eterna bienaventuranza del reino celestial a aquellos que le obedecieron y sirvieron fidelísimamente en la tierra.

El centenario del Concilio Niceno

Asimismo, al cumplirse en el Año Jubilar el XVI centenario del Concilio Niceno, con tanto mayor gusto mandamos celebrar esta fecha y la celebramos Nos mismo en la Basílica Vaticana, cuanto que aquel Concilio confesó y proclamó como dogma de fe católica la consubstancialidad del Hijo Unigénito con el Padre, y además, al incluir las palabras, «*cuyo reino no tendrá fin*» en su Símbolo o fórmula de fe, afirmó la realeza de Jesucristo.

En consecuencia...

Habiendo, pues, concurrido en este Año Santo tan oportunas circunstancias para realzar el reinado de Jesucristo, Nos parece que cumpliremos mejor con nuestro deber apostólico si, atendiendo a las súplicas elevadas a Nós, individualmente y en común, por muchos Cardenales, Obispos y fieles católicos, ponemos digno fin a este año incluyendo en la sagrada liturgia una festividad especialmente dedicada a Nuestro Señor Jesu-

cristo Rey. Y ello de tal modo nos complace, que deseamos, Venerables Hermanos, deciros algo acerca del asunto. A vosotros toca acomodar después a la inteligencia del pueblo cuanto os vamos a decir sobre el culto de Cristo Rey; con lo cual producirá en lo porvenir innumerables provechos la nueva festividad instituída.

Cristo es Rey en sentido translaticio

Ha sido costumbre muy general y antigua llamar Rey a Jesucristo, en sentido translaticio, a causa del supremo grado de excelencia que posee y que le encumbra entre todas las cosas criadas. Así se dice que reina *en las inteligencias de los hombres*, no tanto por el sublime y altísimo grado de su ciencia, cuanto porque El es la Verdad, y porque los hombres necesitan beber de El, y recibir obedientemente la verdad. Se dice también que *reina en las voluntades de los hombres*, no sólo porque en El la voluntad humana está entera y perfectamente sometida a la santa voluntad divina, sino también porque con sus mociones e inspiraciones influye en nuestra libre voluntad y la enciende en nobilísimos propósitos. Finalmente, se dice con verdad que Cristo *reina en los corazones de los hombres* porque con su *supereminente caridad* y con su mansedumbre y benignidad, se hace amar de las almas de manera que jamás ha sido nadie, ni será nunca, tan amado como Cristo Jesús, por todos los nacidos.

Cristo es Rey en sentido propio

Mas entrando de lleno en el asunto, es evidente que también en sentido propio y estricto le pertenecen a Jesucristo como hombre el título y la potestad de Rey; pues solo en cuanto hombre se dice de El: que *recibió del Padre la potestad, el honor y el reino*, ya que el Verbo de Dios, cuya substancia es idéntica a la del Padre, no puede menos de tener todas las cosas comunes con el Padre, y por tanto, poseer también como el Padre el mismo imperio supremo y absolutísimo sobre todas las criaturas.

El reinado de Cristo en la Sagrada Escritura

Que Cristo es Rey, lo dicen a cada paso las Sagradas Escrituras. Así, le llaman *el dominador que ha de nacer de la estirpe de Jacob*, el que por el Padre ha sido constituido Rey sobre su santo monte de Sión y recibirá las gentes en herencia y en posesión los confines de la tierra. El himno nupcial, donde bajo la imagen y representación de un Rey opulentísimo y potentísimo, se celebraba al que había de ser verdadero Rey de Israel, contiene estas frases: *El trono tuyo, oh Dios, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de tu reino es cetro de rectitud* (Palm. 44,7.). Y omitiendo otros muchos textos semejantes, en otro lugar, como para dibujar mejor los caracteres de Cristo, se predice que su reino no tendrá límites y estará enriquecido con los dones de justicia y de la paz: *Florecerá en sus días la justicia y la abundancia de paz... y dominará de un mar a otro, desde el río hasta el extremo del orbe de la tierra* (Salm. 71, 7-8). A este testimonio se añaden otros, aún más copiosos, de los Profetas, y principalmente el conocidísimo de Isaías: *Nos ha nacido un Párvulo, y se nos ha dado un Hijo, el cual lleva sobre sus hombros el principado. y tendrá por nombre el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte, el de Paz. Su imperio será amplificado, y la paz no tendrá fin; sentaráse sobre el solio de David, y poseerá su reino para afianzarle y consolidarle haciendo reinar la equidad y la justicia desde ahora y para siempre.* (Isaí. 9, 6-7.) Lo mismo que Isaías vaticinan los demás Profetas. Así Jeremías, cuando predice que de la estirpe de David nacerá el *vástago justo*, que cual hijo de David *reinará como Rey y será sabio. y juzgará en la tierra* (Jerem. 23, 5.). Así Daniel, al anunciar que el Dios del Cielo fundará un reino, el cual *no será jamás destruído; permanecerá eternamente* (Dan. 2, 44); y poco después añade: *Yo estaba observando durante la visión noc-*

turna, y he aquí que venía entre las nubes del cielo un personaje que parecía el Hijo del hombre: quien se adelantó hacia el Anciano de muchos días y le presentaron ante El. Y dióle Este la potestad, el honor y el reino: y todos los pueblos, tribus y lenguas le servirán. La potestad suya es la potestad eterna que no le será quitada y su reino será indestructible. (Daniel 7. 43 14). Aquellas palabras de Zacarías, donde predice al *Rey manso que subiendo sobre una asna y su pollino* había de entrar en Jerusalén *como Justo y como Salvador* entre las aclamaciones de las turbas (Zac. 9, 9), ¿acaso no las vieron realizadas y comprobadas los santos Evangelistas?—Por otra parte, esta misma doctrina acerca del Cristo Rey que hemos entresacado de los libros del Antiguo Testamento, tan lejos está de faltar en los del Nuevo, que antes al contrario, se halla magnífica y luminosamente confirmada. En este punto, y pasando por alto el mensaje del Arcángel por el cual fué advertida la Virgen que daría a luz un hijo a quien Dios había de dar el trono de David su padre, y que reinaría eternamente en la casa de Jacob, sin que su reino tuviese jamás fin (Lucas, 1, 32-33), es el mismo Cristo el que da testimonio de su realeza; pues ora en su último discurso al pueblo al hablar del premio y de las penas reservadas perpetuamente a los justos y a los réprobos; ora al responder El al gobernador romano que públicamente le preguntaba si era Rey, ora finalmente, después de su resurrección, al encomendar a los Apóstoles el encargo de enseñar y bautizar a todas las gentes, siempre y en toda ocasión oportuna, se atribuyó el título de Rey (Mat. 25. 31-40), repitió francamente que era Rey (Juan, 18. 37) y solemnemente declaró que le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra (Mat. 28. 18)). Con las cuales palabras ¿qué otra cosa se significa sino la grandeza de su poder y la extensión infinita de su reino? Por tanto ¿es de maravillar que Aquel a quien San Juan llama *Príncipe de*

los Reyes de la tierra (Apoc. 1. 5.), Ese mismo, conforme a la profecía apocalíptica, *lleve escrito en su vestido y en su muslo: Rey de Reyes y Señor de los que dominan?* (Apoc. 19. 16). Puesto que el Padre constituyó a Cristo *heredero universal de todas las cosas* (Hebreo. 2). menester es que reine Cristo. hasta que al fin de los siglos, ponga debajo de los pies del Padre a todos sus enemigos (1 Cor. 15. 25).

El Reinado de Cristo en la Liturgia

De esta doctrina común a los Sagrados Libros, se siguió necesariamente que la Iglesia, reino de Cristo sobre la tierra, destinado a extenderse a todos los hombres y a todas las naciones, celebrase y glorificase con multiplicadas muestras de veneración durante el ciclo anual de la liturgia a su Autor y Fundador como a Soberano Señor y Rey de Reyes. Y así como en la antigua salmodia y en los antiguos sacramentarios usó de estos títulos honoríficos que con maravillosa variedad de palabras expresan una misma cosa, así también los emplea actualmente en los diarios actos de oración y culto a la Divina Majestad y en el Santo Sacrificio de la Misa. En esta perpetua alabanza a Cristo Rey, descúbrese fácilmente la hermosísima armonía entre nuestro rito y el rito oriental, hasta el punto de que aun en este caso se hace manifiesto que *la ley de la oración instituye la ley de la creencia*.

Naturaleza de la Soberanía de Jesucristo

Para mostrar ahora en qué consiste el fundamento de esta dignidad y de este poder de Jesucristo, he aquí lo que escribe muy bien San Cirilo de Alejandría: «*Posee Cristo soberanía sobre todas las criaturas, no arrancada por fuerza ni quitada a nadie, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza* (In Luc. X). Es decir que la soberanía o principado de Cristo se funda en la maravillosa unión llamada *hipostática*. De donde se

sigue que Cristo, no sólo debe ser adorado en cuanto Dios por los ángeles y por los hombres, sino además que unos y otros están sujetos a su imperio y le deben obedecer también en cuanto Hombre; de manera que por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad sobre todas las criaturas. Pero además, ¿qué cosa habrá para nosotros más dulce y suave que el pensamiento de que Cristo impera sobre nosotros, no sólo por derecho de naturaleza, sino también por derecho adquirido a costa de su redención? ¡Ojalá que todos los hombres, harto olvidadizos, recordasen cuánto le hemos costado a nuestro Salvador! *Fuisteis rescatados, no con oro o plata, que son cosas perecederas, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de un cordero inmaculado y sin tacha* (1 San Pedro 1, 18-19). No somos, pues, ya nuestros, puesto que Cristo nos ha comprado por *grande precio* (Cor. 6, 20): hasta nuestros mismos cuerpos *son miembros* también de *Jesucristo* (1 Cor. 6, 15).

Naturaleza de la Soberanía de Jesucristo

Viniendo ahora a explicar brevemente la fuerza y la naturaleza de este principado y soberanía de Jesucristo, indicaremos que contiene una triple potestad, sin la cual apenas se concibe un verdadero principado. Demostrado está por los testimonios que hemos aducido de las Sagradas Escrituras, y es dogma además de Fe católica, que Jesucristo fué dado a los hombres como Redentor en quien deben confiar, y como Legislador a quien deben obedecer (Conc. Trid. Ses. VI, canon 21). Los santos Évangélicos no tanto narran que Cristo legisló, cuanto nos lo presentan legislando. En diferentes circunstancias y con diversas expresiones dice el Divino Maestro que quienes guarden sus preceptos demostrarán que le aman y permanecerán en su caridad (San Juan, 14, 15-15). El mismo Jesús, al responder a los Judíos que le acusaban de haber violado el Sábado con

la maravillosa curación del paralítico, afirma que el Padre le había dado la potestad judicial, *porque el Padre no juzga a nadie, sino que todo el poder de juzgar se lo dió al Hijo* (S. Juan, 5. 22). En lo cual se comprende también el derecho de premiar y de castigar a los hombres, aun durante su vida, porque esto supone cierta forma de juicio. Además debe atribuirse a Cristo la potestad llamada ejecutiva, puesto que es necesario que todos obedezcan a su mandato, potestad que a los rebeldes inflige castigos, a los que nadie puede sustraerse.

El Reino de Cristo es principalmente espiritual

Sin embargo de ello, los textos que hemos citado de la Escritura, demuestran evidentiísimamente, y el mismo Jesucristo lo confirma con su modo de obrar, que este reino es principalmente espiritual y se refiere a las cosas espirituales. En efecto: en varias ocasiones cuando los Judíos, y aun los mismos Apóstoles, imaginaron erróneamente que el Mesías libertaría al pueblo y restauraría el reino de Israel, Cristo les quitó y arrancó esta vana imaginación y esperanza. Asimismo, cuando iba a ser proclamado Rey por la muchedumbre que llena de admiración le rodeaba rehusó tal título y honor, huyendo y escondiéndose en la soledad. Finalmente, en presencia del gobernador romano manifestó que su reino no era de *este mundo*. Este reino se nos muestra en los Evangelios con tales caracteres que los hombres para entrar en él deben prepararse haciendo penitencia y no pueden entrar sino por la Fe y por el bautismo, el cual, aunque sea un rito externo, significa y produce la regeneración interior. Este reino únicamente se opone al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas; y exige de sus súbditos no solamente que despegadas sus almas de las cosas y riquezas terrenas, guarden ordenadas costumbres y tengan hambre y sed de justicia, sino también que se nieguen a sí mismos y tomen su cruz. Habiendo Cristo, como Redentor, resca-

tado a la Iglesia con su sangre y ofrecídose a sí mismo, como Sacerdote y como víctima, por los pecados del mundo, ofrecimiento que se renueva cada día perpetuamente, ¿quién no ve que la dignidad real del Salvador se reviste y participa de la naturaleza espiritual de ambos oficios?

Cristo también es Rey de las cosas temporales

Por otra parte erraría gravemente el que negase a Cristo Hombre el poder sobre todas las cosas humanas y temporales, puesto que el Padre le confirió un derecho absolutísimo sobre las cosas criadas, de tal suerte que todas están sometidas a su arbitrio. Sin embargo de ello, mientras vivió sobre la tierra se abstuvo enteramente de ejercitar este poder, y así como entonces despreció la posesión y el cuidado de las cosas humanas, así también permitió, y sigue hoy permitiendo, que los poseedores de ellas las utilicen. Acerca de lo cual dice bien aquella frase: *No quita los reinos mortales el que da los celestiales* (Himn. de la Epifanía). Por tanto, a todos los hombres se extiende el dominio de nuestro Redentor, como lo confirman estas palabras de Nuestro predecesor de inmortal memoria, León XIII, las cuales hacemos con gusto Nuestras: «El imperio de Cristo se extiende, no sólo sobre los pueblos católicos y sobre aquellos que habiendo recibido el bautismo pertenecen de derecho a la Iglesia aunque el error los tenga extraviados o el cisma los separe de la caridad, sino que comprende también a cuantos no participan de la Fe cristiana, de suerte que bajo la potestad de Jesús se halla todo el género humano». Y nada importa que los hombres estén unidos entre sí formando familias y naciones, porque no por eso dejan de estar tan sujetos al imperio de Cristo como individualmente considerados. El es, en efecto, la fuente del bien público y privado. *Fuera de El, no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nom-*

bre debajo del cielo, por el cual debamos. salvarnos (Hechos. 4, 12). El es quien da la prosperidad y la felicidad verdaderas a los individuos y a las naciones; *porque la felicidad de la nación no procede de distinta fuente que la felicidad de los ciudadanos, pues la nación no es otra cosa que el conjunto concorde de ciudadanos* (S. Agus. Carta a Maced. c. III.)

Cristo debe reinar entre los Gobernantes

No se nieguen, pues, los gobernantes de las naciones a dar por sí mismos y por el pueblo, públicas muestras de veneración y de obediencia al imperio de Cristo, si quieren conservar incólume su autoridad y hacer la felicidad y la fortuna de su patria. Lo que al comenzar Nuestro Pontificado escribíamos sobre el gran menoscabo que padecen la autoridad y el poder legítimos, no es menos oportuno y necesario en los presentes tiempos, a saber: «Desterrados Dios y Jesucristo—; lamentábamos—, de las leyes y de la gobernación de los pueblos y derivada la autoridad, no de Dios sino de los hombres, ha sucedido que... hasta los mismos fundamentos de la autoridad han quedado arrancados, una vez suprimida la causa principal de que unos tengan el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer. De lo cual no ha podido menos de seguirse una violenta conmoción de toda la humana sociedad, privada de todo apoyo y fundamento sólido» (Encíclica *Ubi arcano*).

Planes del reinado de Cristo en los Estados

Por tanto, si los hombres reconocen pública y privadamente la regia potestad de Cristo, necesariamente habrá de reportar toda la sociedad civil increíbles beneficios, como justa libertad, tranquilidad, disciplina y concordia. La regia dignidad de Nuestro Señor, así como hace sagrada en cierto modo la autoridad humana de los jefes y gobernantes del Estado, así también ennoblece los deberes y la obediencia de los súb-

ditos. Por eso el Apóstol San Pablo, aunque ordenó a las casadas y a los siervos que reverenciasen a Cristo en la persona de sus maridos y señores, pero les advirtió que no obedeciesen a estos como a simples hombres, sino sólo como a representantes de Cristo al servir a otros hombres: *Rescatados habéis sido a gran costa; no queráis haceros siervos de los hombres* (1 Cor. 7, 23). Y si los príncipes y gobernantes legítimamente elegidos se persuaden de que ellos imperan, más que por derecho propio, por mandato y en representación de Jesucristo, a nadie se le ocultará cuán santa y sabiamente habrán de usar de su autoridad, y cuánta cuenta habrán de tener, al dar y ejecutar las leyes, con el bien común y con la dignidad humana de sus inferiores. De aquí se seguirá, sin duda, el florecimiento estable de la tranquilidad y del orden, suprimida toda causa de sedición; pues aunque el ciudadano vea en el gobernante o en las demás autoridades públicas a hombres de naturaleza igual a la suya y aún indignos y vituperables por cualquier causa, no por eso rehusará obedecerles, cuando en ellos contemple la imagen y autoridad de Jesucristo, Dios y Hombre verdadero. En lo que se refiere a la concordia y a la paz, es evidente que cuanto más vasto es el reino y con mayor amplitud abraza al género humano, tanto más se arraiga en la conciencia de los hombres el vínculo de fraternidad que los une. Esta convicción, así como aleja y disipa los frecuentes conflictos, así también endulza y disminuye las amarguras. Y si el reino de Cristo abrazase de hecho a todos los hombres como los abraza de derecho, ¿por qué no habríamos de esperar aquella paz que el Rey pacífico trajo a la tierra, aquel Rey que vino para *reconciliar todas las cosas*, que *no vino a que le sirviesen sino a servir*; que siendo el *Señor de todos* se hizo a sí mismo ejemplo de humildad y recomendó ante todo esta virtud con la caridad; que finalmente dijo: *Mi yugo es suave y mi carga es ligera?* !Oh, qué felicidad

podríamos gozar, si los individuos, las familias y las sociedades se dejasen gobernar por Cristo! Entonces verdaderamente— diremos con las mismas palabras que Nuestro predecesor León XIII dirigió hace veinticinco años a todos los Obispos del orbe católico—, entonces se podrán curar tantas heridas, recobrará todo derecho su vigor antiguo, volverán los bienes de la paz, caerán de las manos las espadas y las armas, cuando todos acepten de buena voluntad el imperio de Cristo, cuando le obedezcan, cuando toda lengua proclame que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre. (Encíclica *Annum Sanctum*.)

Utilidad y oportunidad de las Fiestas Litúrgicas

Ahora bien: para que estos inapreciables provechos se recojan con mayor abundancia y vivan establemente en la sociedad cristiana, necesario es que se propague lo más posible el conocimiento de la regia dignidad de Nuestro Salvador, para lo cual nada será más eficaz que instituir la festividad propia y peculiar de Cristo Rey. Porque para instruir al pueblo en las cosas de la Fe y atraerle por medio de ellas a los íntimos goces del espíritu, mucha más eficacia tienen las fiestas anuales de los sagrados misterios, que cualesquiera enseñanzas, por autorizadas que sean, del eclesiástico magisterio. Estas, sólo son conocidas, las más veces, por unos pocos fieles, más instruídos que los demás: aquellas, impresionan e instruyen a todos los fieles; éstas, hablan, digámoslo así, una sola vez; aquellas lo hacen cada año y perpetuamente: estas, penetran en las inteligencias; aquellas afectan saludablemente a las inteligencias, a los corazones, al hombre entero. Además, como el hombre consta de alma y cuerpo, de tal manera le habrán de conmover necesariamente las solemnidades externas de los días festivos, que por la variedad y hermosura de los actos litúrgicos aprenderá mejor las divinas doctrinas, y convirtiéndolas en su propio jugo y sangre, aprovechará mucho más en la vida espiritual.

Por otra parte, los documentos históricos demuestran que estas festividades fueron instituidas una tras otra en el transcurso de los siglos, conforme lo iban pidiendo la necesidad y la utilidad del pueblo cristiano, esto es cuando hacía falta robustecerlo contra un peligro común, o defenderlo contra los insidiosos errores de la herejía, o animarlo y encenderlo para que conociese y venerase con mayor devoción algún misterio de la Fe, o beneficio de la divina bondad. Así, desde los primeros días del Cristianismo, cuando los fieles eran acerbísimamente perseguidos, empezó la liturgia a conmemorar a los Mártires, para que, como dice San Agustín, *las festividades de los Mártires fuesen otras tantas exhortaciones al martirio* (S. Agust. Serm. 47, *De los Santos*). Más tarde, los honores litúrgicos concedidos a los santos Confesores, Vírgenes y Viudas, sirvieron maravillosamente para reavivar en los fieles el amor a las virtudes, tan necesario aun en tiempos pacíficos. Sobre todo, las festividades instituidas en honor de la Santísima Virgen contribuyeron sin duda a que el pueblo cristiano no solamente enfervorizase su culto a la Madre de Dios su poderosísima Protectora, sino también que se encendiese en más fuerte amor hacia la Madre celestial que el Redentor le había legado como herencia. Además, entre los beneficios que produce el público y legítimo culto de la Virgen y de los Santos, no debe ser pasado en silencio el de que la Iglesia haya podido en todo tiempo rechazar victoriosamente la peste de los errores y herejías. En este punto debemos admirar los designios de la Divina Providencia, la cual así como suele sacar bien del mal así también permitió que se resfriase, a veces, la fe y piedad de los fieles, o que amenazasen a la verdad católica falsas doctrinas, aunque al cabo volvió ella a resplandecer con nuevo fulgor, y volvieron los fieles, de su letargo, a enfervorizarse en la virtud y en la santidad. Asimismo las festividades incluidas en el año litúrgico durante los tiem-

pos modernos, han tenido también el mismo origen y han producido idénticos frutos. Así, cuando se entibió la reverencia y el culto al Santísimo Sacramento, entonces se instituyó la fiesta del *Corpus Christi*, y se mandó celebrarla de tal modo que las solemnidades y magnificencias litúrgicas durasen todo el octavario para atraer a los fieles a venerar públicamente al Señor. Así también, la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús fué instituída, cuando las almas debilitadas y abatidas por la triste y helada severidad de los Jansenistas habíanse enfriado y alejado del amor de Dios y de la confianza de su eterna salvación.

Necesidad de esta nueva festividad.—El la cismo,
peste de nuestros tiempos.

Y si ahora mandamos que Cristo Rey sea honrado por todos los católicos del mundo, con ello proveeremos también a las necesidades de los tiempos presentes, y pondremos un remedio eficacísimo a la peste que hoy inficiona a la humana sociedad. Juzgamos peste de nuestros tiempos al llamado *laicismo*, con todos sus errores y sus abominables intentos; y vosotros sabéis, Venerables Hermanos, que tal impiedad no maduró en un solo día, sino que se incubaba desde mucho antes en las entrañas de la sociedad. Se comenzó negando el imperio de Cristo sobre todas las gentes, al negar a la Iglesia el derecho, fundado en el derecho del mismo Cristo, de enseñar al género humano, de dar leyes y de dirigir los pueblos para conducirlos a la eterna felicidad. Después, poco a poco, la Religión Cristiana, fué igualada con las otras falsas religiones, y rebajada indecorosamente al nivel de estas. Se la sometió luego al poder civil y a la arbitraria permisión de los gobernantes y magistrados. Y se avanzó más; hubo algunos de éstos que imaginaron sustituir la Religión de Cristo con cierta religión natural, con ciertos sentimientos puramente humanos. No faltaron Estados que creyeran po-

der pasarse sin Dios, y pusieron su religión en la impiedad y en el desprecio de Dios. Los amarguísimos frutos que este alejarse de Cristo por parte de los individuos y de las naciones ha producido con tanta frecuencia y durante tanto tiempo, lo hemos lamentado ya en Nuestra Encíclica *Ubi Arcano*, y lo volvemos hoy a lamentar, al ver el germen de la discordia sembrado por todas partes; encendidos entre los pueblos los odios y rivalidades que tanto retardan todavía el restablecimiento de la paz; las codicias desenfrenadas que con frecuencia se esconden bajo las apariencias del bien público y del amor patrio; y brotando de todo esto las discordias civiles, junto con un ciego y desatado egoísmo, sólo atento a sus particulares provechos y grangerías, y midiéndolo todo por ellas; destruída de raíz la paz doméstica por el olvido y la relajación de los deberes familiares; rota la unión y la estabilidad de las familias; y en fin, sacudida y empujada a la muerte la humana sociedad. Nos anima, sin embargo, la dulce esperanza de que la fiesta anual de Cristo Rey, que se celebrará de aquí en adelante, impulse felizmente a la sociedad a volverse a nuestro amadísimo Salvador. Preparar y acelerar esta vuelta con la acción y con la obra, sería ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la llamada convivencia social ni el puesto ni la autoridad, que es indigno les falten a los que llevan delante de sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá procedan de la apatía timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es fuerza que los adversarios de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia. Pero si los fieles todos comprenden que deben militar con infatigable esfuerzo bajo la bandera de Cristo Rey, entonces, inflamándose en el fuego del apostolado se dedicaron a reconciliar con Dios a los rebeldes e ignorantes, y se esforzaron en mantener incólumes los derechos del Señor.

Además, para condenar y reparar de alguna manera esta pública defección producida, con tanto daño de la sociedad, por el laicismo, ¿no parece que debe ayudar grandemente la celebración anual de la fiesta de Cristo Rey entre todas las gentes? En verdad: cuanto más se suprime con indigno silencio el nombre suavísimo de Nuestro Redentor en las reuniones internacionales y en los Parlamentos, tanto más alto hay que afirmar los derechos de su real dignidad y potestad.

Precedentes de esta Festividad

¿Y quien no echa de ver que ya desde fines del siglo pasado se preparaba maravillosamente el camino a la institución de esta festividad?. Nadie ignora cuán sabia y elocuentemente fue defendido este culto en numerosos libros, publicados en gran variedad de lenguas y por todas partes del mundo; y asimismo, que el imperio y soberanía de Cristo fue reconocido con la piadosa práctica de dedicarse y consagrarse casi innumerables familias al Sacratísimo Corazón de Jesús. Y no solamente se consagraron las familias, sino también ciudades y naciones; más aún; por iniciativa y deseo de León XIII, fué consagrado al Divino Corazón todo el Año Santo de 1900. No se debe pasar en silencio que para afirmar solemnemente esta soberanía de Cristo sobre la sociedad humana, sirvieron de maravillosa manera los frecuentísimos Congresos Eucarísticos que suelen celebrarse en nuestros tiempos, y cuyo fin es convocar a los fieles de cada una de las diócesis, regiones, naciones, y aun del mundo todo, para venerar y adorar a Cristo Rey escondido bajo los velos eucarísticos; y por medio de discursos en las asambleas y en los templos, de la adoración en común del Augusto Sacramento públicamente expuesto, y de solemnísimas procesiones, proclamar a Cristo como Rey que nos ha sido dado por el Cielo. Bien y con razón podría decirse que el pueblo cristiano, movido por una como

inspiración divina, sacando del silencio y como escondrijo de los templos a aquel mismo Jesús a quien los impíos, cuando vino al mundo, no quisieron recibir, y llevándole como a un triunfador por las vías públicas, quiere restablecerlo en todos sus reales derechos.

Oportunidad de la Institución de esta Fiesta

Ahora bien: para realizar Nuestra idea arriba mencionada, el Año Santo que va a acabar Nos ofrece tal oportunidad que no habrá otra mejor: puesto que Dios, habiendo benignísimamente levantado la mente y el corazón de los fieles a la consideración de los bienes celestiales que sobrepasan el sentido, les ha devuelto el don de su gracia, o los ha confirmado en el camino recto, dándoles nuevos estímulos *para emular mejores carismas*. Ora, pues, atendamos a tantas súplicas como Nos han sido hechas, ora consideremos los acontecimientos del Año Santo, motivos sobran en verdad, para que estemos convencidos de que por fin ha llegado el día, tan vehementemente deseado, en que anunciemos que se debe honrar con fiesta propia y especial a Cristo como Rey de todo el género humano. Porque en este año es, como dijimos al principio, cuando el Rey divino, *verdaderamente admirable en sus Santos, ha sido gloriosamente magnificado* con la elevación de un nuevo grupo de sus fieles soldados, al honor de los altares. Asimismo en este año, por medio de una inusitada Exposición Misional, han podido todos admirar los triunfos que han ganado para Cristo sus operarios evangélicos al extender su reino. Finalmente, en este año, con la celebración del Centenario del Concilio Niceno, hemos conmemorado la vindicación del dogma de la consubstancialidad del Verbo encarnado con el Padre, sobre la cual se apoya como en su propio fundamento, la soberanía del mismo Cristo sobre todos los pueblos.

Institución de la fiesta de Cristo Rey

Por tanto, con nuestra autoridad apostólica, instituímos la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey y decretamos que se celebre en todas las partes de la tierra el último domingo de octubre, esto es, el domingo que inmediatamente antecede a la festividad de todos los Santos. Asimismo ordenamos que en este mismo día se renueve todos los años la consagración del género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús, con la misma fórmula que Nuestro predecesor de Santa memoria Pío X, mandó recitar anualmente. Este año, sin embargo, queremos que se renueve el día treinta y uno de este mes; en el cual día Nos mismo oficiaremos de solemne pontifical en honor de Cristo Rey, y ordenaremos que dicha consagración se haga en Nuestra presencia. Creemos que no podemos cerrar mejor ni más convenientemente el Año Santo, ni dar a Cristo *Rey inmortal de los siglos*, más amplio testimonio de Nuestra gratitud, con la que interpretamos la de todos los católicos, por los beneficios que durante este Año Santo hemos recibido Nos, la Iglesia y todo el orbe católico.

Motivos de la institución de esta Fiesta

No es menester, Venerables Hermanos, que os expliquemos detenidamente los motivos por los cuales hemos decretado que la festividad de Cristo Rey se celebre separadamente de aquellas otras en las cuales parece ya indicada e implícitamente solemnizada esta misma dignidad real. Basta advertir que aunque en todas las fiestas de Nuestro Señor, el objeto material de ellas es Cristo, pero su objeto formal es enteramente distinto del título y de la potestad real de Jesucristo. La razón por la cual hemos querido establecer esta festividad en día de domingo, es para que no solo el Clero obsequie a Cristo Rey con la celebración de la Misa y el rezo del Oficio Divino, sino también el pueblo, libre de las ocupaciones de costumbre y con espíritu de santa alegría,

rida a Cristo preclaro testimonio de su obediencia y devoción. Nos pareció también el último domingo de octubre mucho más acomodado para esta festividad que todos los demás, porque en él casi finaliza el año litúrgico; pues así sucederá que los misterios de la vida de Cristo, conmemorados en el transcurso del año, terminen y reciban coronamiento en esta solemnidad de Cristo Rey; y antes de celebrar la gloria de Todos los Santos, se celebrará y se exaltará la gloria de Aquel que triunfa en todos los Santos y elegidos.

Predicación a l pueblo del reinado de Cristo

Sea, pues, vuestro deber y vuestro oficio, Venerables Hermanos, hacer de modo que a la celebración de esta fiesta anual preceda en días determinados un curso de predicación al pueblo en todas las parroquias, de manera que, instruídos cuidadosamente los fieles sobre la naturaleza, significación e importancia de esta festividad, emprendan y ordenen un género de vida que sea verdaderamente digno de los que anhelan servir amorosa y fielmente a su Rey Jesucristo.

Frutos de esta festividad

Antes de terminar estas letras, Nos place, Venerables Hermanos, indicar brevemente las utilidades que en bien, ya de la Iglesia y de la sociedad civil, ya de cada uno de los fieles, esperamos y ofrecemos en este culto público a Cristo Rey. En efecto: tributando estos honores a la soberanía real de Jesucristo, recordarán necesariamente los hombres que la Iglesia, como sociedad perfecta instituída por Cristo, exige por derecho propio e imposible de renunciar, plena libertad e independencia del poder civil; y que en cumplimiento del cargo, a ella por Dios encomendado, de enseñar, regir y conducir a la eterna felicidad a cuantos pertenecen al Reino de Cristo, no puede depender del arbitrio de nadie. Más aún: el Estado debe también conceder la misma libertad a las Órdenes y Congregaciones religiosas de ambos

sexos, las cuales, siendo como son valiosísimos auxiliares de los Pastores de la Iglesia, cooperan grandemente al establecimiento y propagación del reino de Cristo, ya combatiendo con la observancia de los tres votos la triple concupiscencia del mundo, ya profesando una vida más perfecta, merced a la cual, aquella santidad que el Divino Fundador de la Iglesia quiso dar a ésta como nota característica de ella, resplandece y alumbra cada día con perpetuo y más vivo esplendor, delante de los ojos de todos.

La celebración de esta fiesta que se renovará cada año, enseñará también a las naciones que el deber de adorar públicamente y obedecer a Jesucristo, no sólo obliga a los particulares, sino también a los magistrados gobernantes. A éstos les traerá a la memoria el pensamiento del juicio final cuando Cristo, no sólo por haber sido arrojado de la gobernación del Estado sino también por haber sido ignorado o menospreciado, vengará terriblemente todas estas injurias; pues su regia dignidad exige que la sociedad entera se ajuste a los mandamientos divinos y a los principios cristianos, ora al establecer las leyes, ora al administrar justicia, ora finalmente al formar las almas de los jóvenes en la sana doctrina y en la rectitud de costumbres. Es además maravillosa la fuerza y la virtud que de la meditación de estas cosas podrán sacar los fieles para modelar su espíritu según las verdaderas normas de la vida cristiana. Porque si a Cristo Nuestro Señor le ha sido dado todo poder en el Cielo y en la tierra; si los hombres, por haber sido redimidos con su sangre, están sujetos por un nuevo título a su autoridad; si, en fin, esta potestad abraza a toda la naturaleza humana, claramente se ve no haber en nosotros ninguna facultad que se sustraiga a tan alta soberanía. Es, pues, necesario que Cristo reine en la inteligencia del hombre, la cual, con perfecto acatamiento, ha de asentir firme y constantemente a las verdades re-

veladas y a la doctrina de Cristo; es necesario que reine en la voluntad, la cual ha de obedecer a las leyes y preceptos divinos; es necesario que reine en el corazón el cual, posponiendo los afectos naturales, ha de amar a Dios sobre todas las cosas, y a El sólo estar unido; es necesario que reine en el cuerpo y en sus miembros que como instrumentos, o en frase del Apóstol San Pablo, *como armas de justicia para Dios* (Rom. 6. 13), deben servir para la interna santificación del alma. Todo lo cual si se propone a la meditación y profunda consideración de los fieles, no hay duda que éstos se inclinarán más fácilmente a la perfección.

Haga el Señor, Venerables Hermanos, que cuantos están fuera de su Reino, deseen y reciban, para salvación de ellos, el suave yugo de Cristo; y todos cuantos somos, por la misericordia de Dios, súbditos e hijos suyos, llevemos este yugo, no de mala gana, sino gustosa, amorosa y santamente. Y que ajustada nuestra vida a las leyes del reino divino, recojamos dichosísima abundancia de buenos frutos, y juzgados por Cristo como siervos buenos y fieles, participemos con El, en su Reino celestial, de la bienaventuranza y de la gloria.

Sean estos Nuestros deseos, al acercarse la fiesta del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, testimonio de Nuestro paternal afecto hacia vosotros, Venerables Hermanos; y como prenda de los divinos dones, recibid la Bendición Apostólica que amorosamente os damos a vosotros Venerables Hermanos, y a vuestro Clero y pueblo.

Dado en Roma, y en San Pedro el día 11 de diciembre del año 1925, cuarto de Nuestro Pontificado.

Pio, PAPA XI.

Secretaría de Cámara y Gobierno

ÓRDENES GENERALES

Su Señoría Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor, ha determinado, con el auxilio de Dios, conferir Órdenes generales, mayores y menores, el día 27 del próximo mes de febrero, Témporas de la segunda Semana de Cuaresma.

Los que aspiren a recibirlas presentarán en esta Secretaría de mi cargo, antes del 1.º de febrero las solicitudes y demás documentos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Título XII, parte 3.ª de las Sinodales del Obispado, y a lo ordenado en el vigente Código de Derecho Canónico.

Los exámenes se verificarán el día 10 de febrero y los que fueren aprobados entrarán a practicar los Ejercicios espirituales oportunamente en el lugar y día que se les designe.

Burgo de Osma, 12 de enero de 1926.

DÍAS DE SÍNODO

para la renovación de Licencias Ministeriales en el año de 1926.

<u>MESES</u>	<u>DÍAS</u>
Enero.....	22
Febrero.....	12
Abril.....	14
Mayo.....	6
Junio.....	13
Julio.....	8
Agosto.....	12
Septiembre.....	10
Octubre.....	8
Noviembre.....	11
Diciembre.....	10

A los Señores Sacerdotes cuyas licencias terminasen en el día que tiene lugar el Sínodo, o en días posteriores, desde luego se las porroga el Ilmo. y Rvdmo. Prelado hasta el inmediato siguiente. Los Sacerdotes que hayan de ser examinados para renovarlas sinodalmente, se servirán dar aviso oportunamente a esta Secretaría, presentando al mismo tiempo una certificación de asistencia a las conferencias morales y litúrgicas.

Los Señores Curas Párrocos y Ecónomos darán cuenta de estas disposiciones a los Señores Sacerdotes residentes en sus parroquias, a fin de que éstos no sufran perjuicio alguno.

Burgo de Osma, 10 de Enero de 1926.

SOBRE LA ORACIÓN PRO TEMPORE BELLI

Habiendo cesado los motivos que movieron a prescribir la recitación en las Misas de la oración *pro tempore belli*, el Ilmo. y Rvmo. Prelado se ha servido disponer que dejen de decirla los Sres. Sacerdotes y en el primer día inmediato den gracias a Dios por habernos favorecido con su ayuda rezando la ordenada *pro gratiarum actione*.

Burgo de Osma, 14 de Enero de 1926.

Dr. Manuel Requejo Pérez,
Maestrescuela-Scrío,

Nombramiento y posesión del nuevo Provisor y Vicario General de la Diócesis

El pasado domingo con las formalidades exigidas por el Derecho tomó posesión de su cargo de Provisor y Vicario general del Obispado, para el que fue nombrado por nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, el Dr. D. Eus-

taquio Berdún Echegoyen, ex-catedrático de Teología Dogmática del Seminario Conciliar de Pamplona.

Al acto, que se celebró privadamente en la capilla del Palacio episcopal, asistió, además del padre y hermano del nuevo Provisor, D. Carlos Berdún, Profesor de primera enseñanza en Olite, D. Julio Berdún, Presbítero Coadjutor de la de Sta. María de la ciudad de Olite (Navarra) y del M. I. Sr. D. Bienvenido Solabre, ex-provisor y canónigo de la S.I.C. de Pamplona y del Notario Mayor del Obispado, D. Bartolomé Marina, la Corporación capitular en pleno, que había ido a saludar y rendir acatamiento a nuestro Rvdmo. Prelado con motivo de su feliz regreso de la ciudad Eterna.

ORDENES SAGRADAS

El domingo 10 de los corrientes confirió Ordenes Sagradas nuestro Ilmo. Prelado en la Capilla de Palacio a los Sres. siguientes:

Diáconos: D. Juan González Sanz, D. Saturnino Alvarez, don Antonio Moñux, D. Odón Fuentes, D. Benito López, y D. Rufino Nebreda; Subdiaconado: D. Timoteo Alvarez, D. Manuel Alonso y un Religioso del Corazón de María, de Aranda de Duero; Tonsura y Menores: D. Benigno Rey, D. Aurelio Sanz, D. Domingo de Miguel, don Gervasio Marina, D. Leandro Ruiz y D. Juan Asensio.

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

Lic. D. Manuel Hortal Cuende, previa oposición, Beneficiado Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral,

D. Doroteo Hernández Vera, previa oposición, Beneficiado Sochantre de la I. I. Colegial de Soria.

Lic. D. Santiago Rebollar, párroco de Berzosa, Cura Ecónomo de S. Esteban de Gormaz, y Encargado en segundo servicio de Quintanilla de Tres Barrios.

D. Gaspar Vicente López, Cura Ecónomo de Herrera.

D. Juan de Dios Navajas, párroco de Alcoba de la Torre, encargado de segundo servicio de Brazacorta.

Hermandad de Sufragios del Clero de la Diócesis de Osma.

Han ingresado en ella en 1925 los Sres. Sacerdotes siguientes:

D. Eleuterio Fernández Delgado

« Miguel Jiménez Hernando

« Eloy López

« Simón Miranda del Alamo

« Ignacio Miguel de Miguel

« Pedro Pascual Moreno

« Argimiro Pascual Coscurita

« Enrique Pérez Albarrán

« Antonio de la Sota

« Terencio Sancha

« Moisés Lafuente

BIBLIOGRAFÍA

SAL TERRAE

Año 25 de su publicación.—Revista mensual para sacerdotes y de gran utilidad para las comunidades religiosas, dirigida por PP. de la Compañía de Jesús—.

Consta cada número de 80 páginas, 68 × 90.—Tiene ordinariamente las siguientes secciones:

• Puntos de Predicación, con materiales abundantes para las homilias de los domingos y demás fiestas.

• Puntos de Catecismo, que unas veces son puntos breves y otras explicaciones catequísticas completas.

• Pastoral, encaminada a promover la acción parroquial.

• Documental, que hace estudios sobre documentos eclesiásticos, preferentemente los de más actualidad.

• Cultura eclesiástica, donde se insertan interesantes trabajos de ciencia eclesiástica; y a veces, según lo pide el interés, de cultura profana.

• Consultas, en que se contesta a las que proponen los suscriptores, eligiendo de entre ellas las que más puedan interesar a la generalidad de los lectores.

• Intereses católicos, sección en que se da cuenta del principal movimiento católico del mundo.

• Bibliografía, para dar noticia y exponer el juicio crítico de publicaciones nuevas.

Ha sido repetidas veces recomendada por muchos señores Obispos, y ve con frecuencia reproducidas o extractados sus artículos en muchos Boletines Eclesiásticos y otras publicaciones.

SUMARIO.— Carta del Emmo. Sr. Card. Secretario de Estado dando las gracias en nombre de Su Santidad por la colecta para el Dinero de San Pedro.— Nuestro viaje a Roma: del Ilustrísimo y Rvdmo. Prelado al ven. Clero y fieles de la Diócesis.— Encíclica de Su Santidad el Papa Pío XI, estableciendo la fiesta de Cristo Rey.— Secretaría de Cámara: Edicto de Ordenes Generales y Días de Sínodo para 1926; Id. suprimiendo la oración imperada pro tempore belli.— Nombramiento de Provisor y Vicario General de la Diócesis.— Nómina de Ordenandos.— Nombramientos.— Hermandad de Sufragios del Clero: Nuevos Socios.— Bibliografía.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JIMÉNEZ.—BURGO DE OSMA.

ELABORACION ESPECIAL DE
VINO BLANCO DULCE
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

San Sebastián

Casa Fundada el año 1.875

CASA CENTRAL: IDIAQUEZ, 5.—TELEGRAMAS: LOIDI
Bodegas en ALCÁZAR DE SAN JUAN

(Ciudad Real)

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Emmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispo de Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Tricomía, Bayona (Francia) et., etc.

EXPORTACIÓN A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

